ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista DANNA ALEJANDRA RUIZ HERNANDEZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1016070057, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.5190566 - 05-07-2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento y verificación de las acciones correspondientes al proyecto de conectividad móvil adelantado por la Subsecretaria de Calidad y Pertinencia
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar la supervisión del contrato designado acorde con su idoneidad profesional y siguiendo el manual de supervisión e interventoría de la entidad. 2. Adelantar la gestión documental de la supervisión del contrato designado. 3. Apoyar la elaboración, trámite y revisión de informes, actas y demás documentos relacionados con el contrato supervisado. 4. Generar mensualmente un acta de conciliación técnica, que consolide el resultado de verificación de ANS y los servicios de conectividad efectivamente prestados durante cada mes. 5. Apoyar el seguimiento mensual a las obligaciones del contrato supervisado, a través del diligenciamiento, consolidación y actualización de la matriz de control de obligaciones

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	. 6. Llevar control mensual de las activaciones, cancelaciones, suspensiones, reposiciones y reactivaciones de los servicios. 7. Apoyar el seguimiento mensual a los servicios de conectividad entregados, teniendo en cuenta las estadísticas de consumo. 8. Validar mensualmente la disponibilidad y el correcto funcionamiento de la mesa de ayuda y los canales de atención del contratista supervisado. 9. Apoyar las jornadas de entrega de los servicios de conectividad a los estudiantes. 10. Efectuar seguimiento diario a los PQRS pendientes por solucionar, emitiendo las respectivas alertas al contratista supervisado. 11. Apoyar desde sus competencias las respuestas a los requerimientos de los entes de control, PQRS y Derechos de Petición que le sean asignados. 12. Asistir a reuniones y mesas de trabajo relacionadas con la ejecución del proyecto. 13. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19 14. Apoyar el trámite de liquidación del contrato designado acorde con su idoneidad profesional. 15. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor

VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 38,500,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de SIETE (7) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	06-07-2023
MODIFICACIONES	
ADICION Y PRORROGA (2) DEL 29-01-2024	Se adicionó el valor del contrato en la suma de DIEZ MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 10,083,333.0) y se prorrogo 55.0 DÍAS hasta el 31-03-2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($48,583,333.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 8 meses 26 días

FECHA DE TERMINACION	31-03-2024
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de mayo de 2026.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista DANNA ALEJANDRA RUIZ HERNANDEZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1016070057, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.6230309 - 22-04-2024
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONECTIVIDAD MÓVIL ADELANTADO POR LA SUBSECRETARIA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar la supervisión del contrato designado acorde con su idoneidad profesional y siguiendo el manual de supervisión e interventoría de la entidad. 2. Adelantar la gestión documental de la supervisión del contrato designado. 3. Apoyar la elaboración, trámite y revisión de informes, actas y demás documentos relacionados con el contrato supervisado. 4. Generar mensualmente un acta de conciliación técnica, que consolide el resultado de verificación de ANS y los servicios de conectividad efectivamente prestados durante cada mes. 5. Apoyar el seguimiento mensual a las obligaciones del contrato supervisado, a través

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	del diligenciamiento, consolidación y actualización de la matriz de control de obligaciones. 6. Llevar control mensual de las activaciones, cancelaciones, suspensiones, reposiciones y reactivaciones de los servicios. 7. Apoyar el seguimiento mensual a los servicios de conectividad entregados, teniendo en cuenta las estadísticas de consumo. 8. Validar mensualmente la disponibilidad y el correcto funcionamiento de la mesa de ayuda y los canales de atención del contratista supervisado. 9. Apoyar las jornadas de entrega de los servicios de conectividad a los estudiantes. 10. Efectuar seguimiento diario a los PQRS pendientes por solucionar, emitiendo las respectivas alertas al contratista supervisado. 11. Apoyar desde sus competencias las respuestas a los requerimientos de los entes de control, PQRS y Derechos de Petición que le sean asignados. 12. Asistir a reuniones y mesas de trabajo relacionadas con la ejecución del proyecto. 13. Apoyar el trámite de liquidación del contrato designado acorde con su idoneidad profesional. 14. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de CUARENTA Y SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 46,024,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, a partir del inicio de la ejecución en la plataforma transaccional SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	23-04-2024
MODIFICACIONES	
ADICION Y PRORROGA (1) DEL 02-12-2024	Se adicionó el valor del contrato en la suma de TRECE MILLONES CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 13,040,133.0) y se prorrogo 68.0 DÍAS hasta el 28-02-2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($59,064,133.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 10 meses 8 días

FECHA DE TERMINACION	28-02-2025
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de mayo de 2026.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista DANNA ALEJANDRA RUIZ HERNANDEZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1016070057, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.7762864 - 10-04-2025
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE CTEI DE LA DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar la gestión documental y contractual de los proyectos ejecutados por la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos. 2. Apoyar los procesos de liquidación de los convenios y contratos desarrollados por la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos. 3. Apoyar los procesos de entrega de incentivos educativos en el marco de los contratos y convenios de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos y siguiendo los protocolos de la Dirección de Dotaciones escolares. 4. Apoyar los procesos de gestión documental de las actividades pedagógicas desarrolladas por la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	en las instituciones educativas del Distrito. 5. Elaborar respuesta a solicitudes internas o externas, derechos de petición y demás comunicaciones presentadas por la comunidad, aliados o entes reguladores, relacionadas con los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías en los componentes de su competencia. 6. Apoyar la gestión y consolidación de repositorios, directorios y sistemas de información que le sean asignados. 7. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, comités y demás en las que sea requerido. 8. Las demás que sean requeridas por el supervisor en el marco del objeto del contrato
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 30,405,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.

PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será hasta el 31 de agosto de 2025 contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso la fecha de inicio no podrá ser anterior al 1 de abril de 2025.
FECHA DE INICIO:	14-04-2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($30,405,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 4 meses 17 días
FECHA DE TERMINACION	31-08-2025
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de mayo de 2026.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista DANNA ALEJANDRA RUIZ HERNANDEZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1016070057, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.8296048 - 10-09-2025
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LOS PROCESOS Y PROGRAMAS DE LA DCTME
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar la gestión de proyectos de la dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos en la formulación, articulación, ejecución y consolidación de los proyectos. 2. Brindar soporte administrativo y operativo a los equipos de trabajo de la DCTME, incluyendo la organización de reuniones, elaboración de actas y manejo de bases de datos 3. Hacer seguimiento a la implementación de temas estratégicos de la DCTME 4. Apoyar la organización de eventos, solicitudes y temas de comunicación de la DCTME 5. Asistir a las actividades, consejos, comités, mesas de trabajo, reuniones y demás espacios requeridos por la DCTME 6. Hacer seguimiento y gestionar las peticiones y solicitudes que sean requeridas por la DCTME 7. Apoyar los procesos precontractuales de la Dirección

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	, mediante la gestión de cotizaciones, recopilación de soportes técnicos y jurídicos, elaboración de cuadros comparativos y verificación de requisitos financieros, en coordinación con las áreas responsables. 8. Presentar al supervisor los informes mensuales de ejecución, en los cuales se evidencien las actividades realizadas y el informe final. 9. Cumplir con las demás funciones asignadas por la Dirección, que estén relacionadas con la naturaleza del cargo y los objetivos estratégicos de la SED.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 86,400,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será hasta el treinta 31 de agosto de 2026 y a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo

PLAZO DEL CONTRATO:	, la fecha de Inicio no podrá ser anterior al 1 de septiembre de 2025.
FECHA DE INICIO:	16-09-2025
MODIFICACIONES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($86,400,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 11 meses 15 días
FECHA DE TERMINACION	31-08-2026
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de mayo de 2026.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista DANNA ALEJANDRA RUIZ HERNANDEZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1016070057, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.2914416 - 11-10-2021
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para realizar la revisión y seguimiento de los servicios de conectividad suministrados en el marco del proyecto Ruta 100K para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes de Bogotá
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 10,500,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.

PLAZO DEL CONTRATO:	3 meses
FECHA DE INICIO:	21-10-2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($10,500,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 3 meses
FECHA DE TERMINACION	20-01-2022
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de mayo de 2026.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista DANNA ALEJANDRA RUIZ HERNANDEZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1016070057, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.3471632 - 27-01-2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para realizar la revisión y seguimiento de los servicios de conectividad suministrados en el marco del proyecto Ruta 100K para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes de Bogotá
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Efectuar seguimiento a los servicios de conectividad de acuerdo con la programación de llamadas informada por el coordinador del proyecto. 2. Presentar un informe semanal de actividades que contenga el resultado del seguimiento a los servicios de conectividad solicitados por el coordinador del proyecto. 3. Brindar la información técnica del proyecto cuando esta sea solicitada por los beneficiarios al momento de ser contactados. 4. Apoyar al equipo de supervisión del proyecto en las actividades relacionadas con las reposiciones o reubicación de servicios. 5. Presentar informes mensuales sobre el desarrollo del contrato supervisado. 6. Informar oportunamente

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	al coordinador del proyecto cualquier novedad que impacte el normal desarrollo del contrato supervisado. 7. Asistir a las reuniones que se requieran para el normal desarrollo del objeto de su contrato. 8. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19". 9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 14,180,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.

PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	01-02-2022
MODIFICACIONES	
ADICION Y PRORROGA (1) DEL 31-05-2022	Se adicionó el valor del contrato en la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 3,308,667.0) y se prorrogo 28.0 DÍAS hasta el 28-06-2022
ADICION Y PRORROGA (2) DEL 28-06-2022	Se adicionó el valor del contrato en la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1,654,333.0) y se prorrogo 14.0 DÍAS hasta el 12-07-2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($19,143,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 5 meses 12 días
FECHA DE TERMINACION	12-07-2022
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de mayo de 2026.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista DANNA ALEJANDRA RUIZ HERNANDEZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1016070057, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.3800357 - 13-07-2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para realizar la revisión y seguimiento de los servicios de conectividad suministrados en el marco del proyecto Ruta 100K para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes de Bogotá
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Efectuar seguimiento a los servicios de conectividad de acuerdo con la programación de llamadas informada por el coordinador del proyecto. 2. Presentar un informe semanal de actividades que contenga el resultado del seguimiento a los servicios de conectividad solicitados por el coordinador del proyecto. 3. Brindar la información técnica del proyecto cuando esta sea solicitada por los beneficiarios al momento de ser contactados. 4. Apoyar al equipo de supervisión del proyecto en las actividades relacionadas con las reposiciones o reubicación de servicios. 5. Presentar informes mensuales sobre el desarrollo del contrato supervisado. 6. Informar oportunamente

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	al coordinador del proyecto cualquier novedad que impacte el normal desarrollo del contrato supervisado. 7. Asistir a las reuniones que se requieran para el normal desarrollo del objeto de su contrato. 8. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19". 9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 21,270,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.

PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de SEIS (6) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	13-07-2022
MODIFICACIONES	
ADICION Y PRORROGA (1) DEL 20-12-2022	Se adicionó el valor del contrato en la suma de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 3,190,500.0) y se prorrogo 27.0 DÍAS hasta el 09-02-2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($24,460,500.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 6 meses 28 días
FECHA DE TERMINACION	09-02-2023
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de mayo de 2026.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista DANNA ALEJANDRA RUIZ HERNANDEZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1016070057, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.4773538 - 16-03-2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para realizar la revisión y seguimiento de los servicios de conectividad suministrados en el marco del proyecto Ruta 100K para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes de Bogotá.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Efectuar seguimiento a los servicios de conectividad de acuerdo con la programación de llamadas informada por el coordinador del proyecto. 2. Presentar un informe semanal de actividades que contenga el resultado del seguimiento a los servicios de conectividad solicitados por el coordinador del proyecto. 3. Brindar la información técnica del proyecto cuando esta sea solicitada por los beneficiarios al momento de ser contactados. 4. Apoyar al equipo de supervisión del proyecto en las actividades relacionadas con las reposiciones o reubicación de servicios. 5. Apoyar las jornadas de entrega de los dispositivos electrónicos a los estudiantes priorizados

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	por la SED. 6. Presentar informes mensuales sobre el desarrollo del contrato supervisado. 7. Informar oportunamente al coordinador del proyecto cualquier novedad que impacte el normal desarrollo del contrato supervisado. 8. Asistir a las reuniones que se requieran para el normal desarrollo del objeto de su contrato. 9. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19". 10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 37,220,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la

PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	23-03-2023
MODIFICACIONES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($37,220,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 2 meses 13 días
FECHA DE TERMINACION	Contrato terminado anticipadamente a partir del: 04-06-2023
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado Anticipadamente
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de mayo de 2026.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

A QUIEN INTERESE

Mediante el presente la compañía **INTEGRAL GROUP SERVICE SAS NIT 900.378.645-8** hace constancia que la señora Danna Alejandra Ruiz Hernández identificada con numero de cedula 1.016.070.057 de Bogotá, laboro para la compañía desde el día 27 de julio del 2020 hasta 31 de agosto del presente año como líder administrativa, durante este tiempo demostro ser una persona responsable con las labores encomendadas.

Lo anterior se expide en Bogotá D.C. a los 07 (**Siete**) días del mes de septiembre del 2021

Cordialmente,

Sergio Betancur.

Sergio Alejandro Betancur S.

Sub Gerente

INTEGRAL Group Services
NIT.: 900.378.645-

CARRERA 34 # 6 A – 44
TELEFONO 3086896
BOGOTA D.C.

Escaneado con CamScanner